



ADMISIÓN CICLOS FORMATIVOS
GRADO MEDIO y SUPERIOR. Curso 2019-20
(enseñanza presencial)

NOTA: La información aquí reflejada es un extracto de la Resolución de fecha 26/04/2019 de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, publicada en el D.O.C.M. con fecha 9 de mayo de 2019.

(PERIODO ORDINARIO)	
<p>22 de MAYO al 25 de JUNIO de 2019. (https://papas.educa.jccm.es/papas/) (telemáticamente, con certificado digital o solicitando clave y contraseña en las Secretarías de cualquier Centro de F.P. y en las Delegaciones de E.C y D) DOCUMENTACIÓN ADICIONAL. <i>En el formulario se mostrarán los datos sobre forma de acceso con nota media de expediente académico. En caso contrario, se aportará a la Solicitud la documentación justificativa DIGITALIZADA, como archivo adjunto.</i></p>	<p style="text-align: center;">PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. A través de la Secretaría Virtual.</p> <p><i>Aquellos alumnos que en el momento de hacer la solicitud cumplan los requisitos de acceso o estén en proceso de conseguirlo en las convocatorias de junio o septiembre de 2019.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Caso de no disponer la Consejería del expediente académico, se aportará a la Solicitud, la documentación DIGITALIZADA, como archivo adjunto. -Certificado de minusvalía. (En su caso) -Homologación de estudios. (En su caso) -Deportista de alto nivel. (En su caso)
<ul style="list-style-type: none"> • 4 AL 8 DE JULIO. 	<ul style="list-style-type: none"> • CAMBIO DE VÍA DE ACCESO <p>Solo podrán modificar la vía de acceso cuando quede reflejado en su solicitud que durante el curso 2018-19 estén en proceso de superar títulos, estudios o pruebas que les permitan obtener el requisito de acceso a un ciclo formativo y al finalizar las convocatorias de junio estén en condiciones de acreditar una vía de acceso distinta a la que eligieron en su solicitud. Se realizará a través de la secretaría virtual de Papas 2.0.</p> <p>Aportación de documentación por parte de los solicitantes que deban acreditar el requisito de acceso por no figurar reflejado en el formulario de la solicitud. Podrán presentar de forma telemática la documentación digitalizada correspondiente a través de la secretaría virtual de Papas 2.0</p>
<ul style="list-style-type: none"> • 17/07/2019 	BAREMACIÓN PROVISIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • HASTA EL 23/07/2019 	RECLAMACIONES (TELEMÁTICAMENTE)
<ul style="list-style-type: none"> • 6 al 9 SEPTIEMBRE 	<ul style="list-style-type: none"> • CAMBIO DE VÍA DE ACCESO <p>Solo podrán modificar la vía de acceso cuando quede reflejado en su solicitud que durante el curso 2018-19 estén en proceso de superar títulos, estudios o pruebas que les permitan obtener el requisito de acceso a un ciclo formativo y al finalizar las convocatorias de septiembre estén en condiciones de acreditar una vía de acceso distinta a la que eligieron en su solicitud. Se realizará a través de la secretaría virtual de Papas 2.0.</p> <p>Aportación de documentación por parte de los solicitantes que deban acreditar el requisito de acceso por no figurar reflejado en el formulario de la solicitud. Podrán presentar de forma telemática la documentación digitalizada correspondiente a través de la secretaría virtual de Papas 2.0</p>
<ul style="list-style-type: none"> • 12 de SEPTIEMBRE 	BAREMACIÓN DEFINITIVA Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
<p>Hasta el 16 de SEPTIEMBRE Aportar la documentación justificativa DIGITALIZADA adjuntada a la reclamación como archivo adjunto.</p>	RECLAMACIONES. (TELEMÁTICAMENTE)
<ul style="list-style-type: none"> • 19 de SEPTIEMBRE 	ADJUDICACIÓN DEFINITIVA
<ul style="list-style-type: none"> • 20 al 24 de SEPTIEMBRE 	MATRICULACIÓN ORDINARIA. (TELEMÁTICAMENTE)
<ul style="list-style-type: none"> • Hasta el 27 de SEPTIEMBRE 	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ORIGINAL EN LAS SECRETARÍA DE LOS CENTROS.

GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA PERIODO ORDINARIO SE RESOLVERÁN desde la Consejería de Educación. Quedarán todos aquellos que no hayan obtenido plaza o habiéndola obtenido puedan mejorar la opción adjudicada.

Se publicarán en el Portal de Educación (www.educa.jccm.es) en la plataforma Papas 2.0 y en los Centros, para su consulta individualizada durante las siguientes fechas:

- **26/09/2019; matriculación: 27 al 30 de septiembre de 2019.**
- **03/10/2019; matriculación: 4 al 8 de octubre de 2019.**

(PERIODO EXTRAORDINARIO)

Solo en aquellos ciclos en los que quedan vacantes SIN LISTA DE ESPERA.

<ul style="list-style-type: none">11/09/2019 al 16/09/2019 (telemáticamente, con certificado digital o solicitando clave y contraseña en las Secretarías de cualquier Centro de F.P. y en las Delegaciones de E.C y D) <p>DOCUMENTACIÓN ADICIONAL. <i>En el formulario se mostrarán los datos sobre forma de acceso con nota media de expediente académico. En caso contrario, se aportará a la Solicitud la documentación justificativa DIGITALIZADA, como archivo adjunto.</i></p>	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. Caso de no disponer la Consejería del expediente académico, se aportará a la Solicitud, la documentación DIGITALIZADA, como archivo adjunto. Certificado de minusvalía. (En su caso) Homologación de estudios. (En su caso) Deportista de alto nivel. (En su caso)
<ul style="list-style-type: none">23 de SEPTIEMBRE	BAREMACIÓN PROVISIONAL
<ul style="list-style-type: none">HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE	RECLAMACIONES. (TELEMÁTICAMENTE)
<ul style="list-style-type: none">3 DE OCTUBRE	ADJUDICACIÓN DEFINITIVA
<ul style="list-style-type: none">4 AL 8 DE OCTUBRE.	MATRICULACIÓN EXTRAORDINARIA. (TELEMÁTICAMENTE)

BAREMACIÓN APLICABLE PARA EL ACCESO:

ACCESO A GRADO MEDIO			ACCESO A GRADO SUPERIOR		
70% Titulados en E.S.O. Por nota del expediente académico.	15% Titulados en FP básica de la misma familia profesional y nota media.	15% 1º Prueba de acceso a Ciclos 2º Otras titulaciones.	65% Titulados en Bto L.O.E. Por nota del expediente académico.	20% Título de Técnico de Grado Medio por nota del expediente.	15% 1º Prueba de Acceso a ciclos 2º Otras titulaciones.

VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO	PUNTOS
-Nota del expediente o certificado de prueba	Valor de la nota media
-Titulaciones y certificaciones obtenidas en Castilla la Mancha.	12 puntos
-Titulaciones y certificaciones obtenidas en otras comunidades	2 puntos.

- LOS LISTADOS DE BAREMACIONES/ADJUDICACIONES, PROVISIONALES Y DEFINITIVOS SE PUEDEN VER, DE MANERA INDIVIDUALIZADA EN LA PLATAFORMA *Papas 2.0*, EN EL PORTAL DE LA JUNTA (WWW.educa.jccm.es) Y EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LOS CENTROS.

MATRICULACIÓN 1º CURSO DE CICLOS FORMATIVOS (nuevos alumnos) del 20 al 24 de septiembre. Además de realizar la matrícula telemáticamente, el alumno deberá aportar en la Secretaría de los centros **ANTES DEL 27 DE SEPTIEMBRE**, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Resguardo de haber pagado el seguro escolar en GLOBAL CAJA nº de cuenta: ES11 3190 2073 13 4732635828
- Fotocopia compulsada del certificado de estudios que le dio acceso.
- Fotocopia D.N.I.

MATRICULACIÓN A 2º CURSO, FCT Y REPETIDORES:

(Deben formalizar su matrícula de forma TELEMÁTICA (*Papas 2.0*), entre el **02/07/2019 al 16/07/2019 o 09/09/2019 10/09/2019 de septiembre**. En estas mismas fechas deberán aportar en Secretaría del Centro la documentación arriba indicada.

A PARTIR DEL 9 DE OCTUBRE: Cubrir vacantes producidas, con solicitantes en listas de espera, del periodo ordinario y después los del periodo extraordinario. Se contactará telefónicamente desde el propio Centro. Si no quedasen listas de espera las vacantes se adjudicarán por orden de solicitud en el Centro.

En cualquier caso, **LOS QUE NO FORMALICEN SU MATRÍCULA Y APORTEN DOCUMENTACIÓN A LAS SECRETARÍAS DE LOS CENTROS EN LOS PERIODOS ESTABLECIDOS, PERDERÁN EL DERECHO A LA PLAZA ADJUDICADA, SIENDO ESTA OFERTADA, POR ORDEN DE PRIORIDAD, A LOS SOLICITANTES QUE FIGUREN EN LAS LISTAS DE ESPERA.**